INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 24/2019

"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DESGLOSADOS PARA EL IPS"

CONTRATO N° 279/2019

ADENDA- ANEXO 1

DALLAS S.A.

AÑO 2021

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ANEXO N°1 DEL CONTRATO N° 279/2019

"ADENDA"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 02 días del mes de Julio del año 2021 el **Instituto de Previsión Social** (en lo sucesivo Instituto, IPS, Contratante), regido por el Decreto - Ley N° 1860/50, ratificado por la Ley N° 375/56, y modificado por las Leyes N° 537/58, N° 430/73, N° 1286/87 y N° 98/92, domiciliado en las calles Constitución esq. Herrera de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Presidente del Instituto de Previsión Social, **Dr. Vicente Mario Bataglia Araújo,** designado conforme al Decreto del Poder Ejecutivo N° 4975/2021, por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, **Abg. José Luis Urizar Valiente, con C.I. N° 2.343.210,** y por la Dirección Operativa de Contrataciones**, Abg. Rodney Samuel Alcaraz Benítez, con C.I. N° 2.278.111,** ambos **conforme** a la Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo del 2017, denominado en adelante el **CONTRATANTE** por una parte, y por la otra, la firma **DALLAS S.A.**, con RUC N° 80037811-3, domiciliada Tte. Ruiz C/ Tte. Morales N° 725 (Asunción – Paraguay), representada por la **Señora Adela Concepción Espínola Barrios**, con Cédula de Identidad N° 816.833, de acuerdo a la Escritura Pública N° 28, de fecha 11 de octubre de 2018, pasada ante la Escribana Ana María Zubizarreta, inscripta en el Registro Público Sección Poderes y/o Contratos, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"**, e individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar la presente Adenda al **Contrato N° 279/2019**, suscripto en fecha 18 de julio de 2019**,** adjudicada por la Contratante a través de la Resolución C.A. N° 031-016/2019, de fecha 02 de julio de 2019, en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 24/2019 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DESGLOSADOS PARA EL IPS"**, el cual estará sujeto a las siguientes Cláusulas y condiciones

PRIMERA: OBJETO. Por la presente Adenda el Instituto de Previsión Social, a través de la Resolución C.A. N° 054-007/2021, de fecha 17 de junio de 2021, dictada por el Consejo de Administración del IPS, resuelve en su **Art. 1°) AUTORIZAR** la elaboración y suscripción de una Adenda al Contrato N° 279/2019, suscripto con la firma **DALLAS S.A.,** en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 24/2019 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DESGLOSADOS PARA EL IPS"**, ampliando la vigencia del contrato hasta el **18 de abril de 2022**.

SEGUNDA: TÉRMINOS DEL CONTRATO ORIGINAL. Todas las demás Cláusulas del Contrato original quedan a su vez invariables y ratificados por este acto.

EN FE DE LO CUAL, EL INSTITUTO Y LA CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su representante, debidamente autorizado, firman la presente Adenda, constituida por 1 (una) página, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, recibiendo cada parte una copia.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE
Gerente de Abastecimiento y Logística

POR LA CONTRATISTA
Dallas S.A.
Adela Espínola B.
Apoderada Institucional

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Rodney Samuel Alcaraz
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
IPS

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Dr. Vicente Mario Bataglia Araújo
Presidente
Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL